



## RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE PFLAG NATIONAL QUE ENDORSA LA LEY DE IGUALDAD DE 2019

DADO QUE desde su fundación en 1973, PFLAG ha abogado por la plena igualdad legal para las personas que son LGBTQ+ y ha mantenido los objetivos de apoyo, educación y abogacía;

DADO QUE la Ley de igualdad de 2019 protegería a las personas LGBTQ+ de la discriminación basada en la orientación sexual real o percibida o la identidad de género con respecto a empleo, vivienda, crédito, educación pública, programas federales, servicios de jurado y alojamientos y servicios públicos, estableciendo así la plena igualdad legal para las personas LGBTQ+ y sus seres queridos;

DADO QUE la Ley de Igualdad de 2019 actualizaría la ley federal para agregar protecciones contra la discriminación por motivos de sexo cuando esas protecciones no se encuentran en la ley vigente;

DADO QUE la Ley de Igualdad de 2019 incluiría protecciones para aquellos que se asocian con otros que son objeto de discriminación ilegal, que es crucial para las familias de PFLAG;

Ahora, por lo tanto, se resuelve que la Junta Nacional de Directores de PFLAG

- ✳ Respalda plenamente la Ley de Igualdad de 2019, presentada en la Cámara de Representantes de los EE. UU. Y en el Senado de los EE. UU. El 13 de marzo de 2019;
- ✳ Respalda plenamente el contenido y la intención de la Ley de Igualdad de 2019, representada en las Declaraciones de Política de PFLAG National, todas aprobadas por la Junta Directiva;
- ✳ Movilizará la red nacional PFLAG de más de 200,000 miembros y simpatizantes en más de 400 capítulos, hasta que se apruebe la Ley de Igualdad de 2019 en la Cámara de Representantes de los EE. UU. y en el Senado de los EE. UU., y se convierta en ley por el Presidente de los Estados Unidos.

ADOPTADO POR UNANIMIDAD EL 9 DE MARZO DEL AÑO 2019.

POR: Kathy A.W. Gorman

EN NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE PFLAG NACIONAL.